

REVOCA PROCESOS DE LICITACION PUBLICA,
SUMINISTRO PARA LA PROVISION MEDIO DE
TRANSPORTE DE VEHICULOS MENORES PARA
TRASLADO DE PASAJEROS - DIVERSAS
ACTIVIDADES MUNICIPALES, ID 3286-16-LE18
Huépil, 06 de Julio de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2063 / 2018

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° y 52° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 1822 de fecha 19.06.2018 que Aprueba Bases Administrativas, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, Suministro para la provisión medio de transporte de vehículos menores para traslado de pasajeros - Diversas Actividades Municipales.
- Con fecha 27.06.2018 se efectuó el llamado a licitación pública en la plataforma de licitaciones Chile compra www.mercadopublico.cl, bajo el número de ID 3286-16-LE18 denominada "Suministro para la provisión medio de transporte de vehículos menores para traslado de pasajeros - Diversas Actividades Municipales",
- Actualmente el proceso licitatorio se encuentra en el estado de publicada, con fecha de cierre de recepción de oferta el día 19.07.2018
- La necesidad de revocar licitación publica es por lo siguiente: Al analizar las Bases Administrativas, en las especificaciones técnicas no fueron las adecuadas para el servicio requerido y que nos podrían llevar a efectuar una mala evaluación, afectando los intereses de la Municipalidad.

DECRETO

- REVOQUESE**, el proceso de licitación pública ID 3286-16-LE18 para el Suministro para la provisión medio de transporte de vehículos menores para traslado de pasajeros - Diversas Actividades Municipales, publicada con fecha 27 de junio de 2018, a través de la pagina de Mercado Publico.
- PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Publicas www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde



FANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo
FJDA/GEPL/MAWC/jcm